



## **BASES ADMINISTRATIVAS**

### **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-01-1003-2024**

**NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA  
SERIE DE CAJAS PUENTE DE DOBLE CARRIL, EN LA  
COMUNIDAD DE VADOS DE SAN ANTONIO, DEL  
MUNICIPIO DE COLOMONCAGUA, No. 02-2024.**

**UBICACIÓN: VADOS DE SAN ANTONIO,  
COLOMONCAGUA, INTIBUCA.**

**FINANCIADO POR: MUNICIPALIDAD DE  
COLOMONCAGUA**

**MUNICIPIO DE COLOMONCAGUA, DEPARTAMENTO DE  
INTIBUCÁ, HONDURAS, C.A.**



## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### **Artículo 1º: Características de la licitación:**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA llama a participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la “CONSTRUCCIÓN DE UNA SERIE DE CAJAS PUENTE DE DOBLE CARRIL, EN LA COMUNIDAD DE VADOS DE SAN ANTONIO, DEL MUNICIPIO DE COLOMONCAGUA, No. 02-2024”.

### **Artículo 2º: Interpretaciones de las bases:**

La presente licitación, convocada para la contratación de la “CONSTRUCCIÓN DE UNA SERIE DE CAJAS PUENTE DE DOBLE CARRIL, EN LA COMUNIDAD DE VADOS DE SAN ANTONIO, DEL MUNICIPIO DE COLOMONCAGUA, No. 02-2024”, se regirá por las normas legales y las condiciones que, expresamente, se señalan en las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, en adelante, Bases. Serán por tanto el instrumento oficial que regule el proceso, incluyendo la adjudicación y posterior pago de la obra contratada.

Para interpretar las siguientes bases se seguirá el siguiente orden de prelación, teniendo siempre presente el artículo No. 5 de la ley de contratación del estado:

- a. El texto de las bases administrativas, bases técnicas, sus anexos y enmiendas.
- b. Los documentos emitidos por la Corporación Municipal de Colomoncagua.
- c. La oferta presentada por el oferente.
- d. El contrato y/u orden de inicio.

### **Artículo 3º: Fuente de Fondos o Financiamiento.**

La asignación de recursos será con transferencia extraordinaria del Gobierno Central, de acuerdo con el artículo No. 1 de la Ley Contratación del Estado y sus modificaciones, correspondiente a los presupuestos del año 2024.



**Artículo 4º: Lugar de ejecución y frecuencia:**

Los servicios que contratar son para ser ejecutados en la Comunidad de Vados de San Antonio; en el Municipio de Colomocagua. La frecuencia de estos servicios está indicada en las bases técnicas de licitación.

**2. PROPUESTA**

**Artículo 5º: Requisitos de la participación:**

Pueden participar de esta licitación pública nacional todos los oferentes que:

- a. Se encuentren inscritos en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
- b. Sean Empresas e Instituciones Jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, cuya actividad esté vinculada al rubro.
- c. Cuenten con equipo de profesionales con experiencia en la ejecución de proyectos de este rubro.
- d. No registren litigios o demandas legales pendientes con algún municipio del país.
- e. No presenten calificaciones insatisfactorias en los servicios prestados.
- f. Que tengan disponibilidad de personal, equipo e instalaciones.
- g. Cuenten con la capacidad administrativa financiera y técnica disponible.

**Artículo 6º: Elegibilidad de los Oferentes.**

Para ser elegibles para la presente licitación, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Que la personalidad jurídica, esté constituida en Honduras de acuerdo con las normas de la legislación nacional.
- b. No tener conflicto de interés.
  - I. Por artículo No. 33 de la Ley de Contratación del Estado.
  - II. Por presentar más de una oferta en este proceso licitación.



**Artículo 7º: Adquisición de las bases:**

Los interesados pueden obtener las bases de licitación pública a través del correo electrónico [corp.municolomoncagua@gmail.com](mailto:corp.municolomoncagua@gmail.com), una vez publicado en el diario oficial la GACETA.

**3. OFERTA**

**Artículo 8º: Preparación de la Oferta**

- a. Los oferentes, al momento de preparar su oferta, declaran conocer todos los antecedentes asociados a la presente licitación como a su oferta, aceptando íntegramente lo expuesto en ambas, en señal de lo cual entregan la Declaración Jurada correspondiente.
- b. Los oferentes deberán presentar la oferta con la totalidad de contenidos solicitados en una carpeta o sobre sellado.
- c. Cada Oferente podrá presentar una sola oferta, de presentar más, serán todas eliminadas.
- d. La Oferta, como toda correspondencia y documentos relativos al Proceso de Licitación, deberán emitirse en español.
- e. La oferta deberá estar conformada por:
  - i. Antecedentes del oferente.
  - ii. Propuesta Técnica.
  - iii. Propuesta Económica.

Contenido de los antecedentes del oferente:

- a. Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1).
- b. Declaración Jurada (Anexo 2).
- c. Fotocopia RTN de persona jurídica.

Los documentos a), b), c) se adjuntan en la carpeta o sobre sellado de la Oferta.



- d. Certificado de inscripción vigente en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), emitido con no más de un año de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.
- e. Fotocopia del DNI de él o los representantes legales.
- f. Copia de la escritura pública o documento en que conste la personería jurídica vigente del representante del Oferente, con facultades para suscribir el contrato respectivo.

Los documentos d), e) y f) se entregan en papel, una vez adjudicado el contrato:

Contenido de la propuesta técnica:

La propuesta técnica debe incluir información que permita verificar el cumplimiento de la totalidad de los antecedentes requeridos en las Especificaciones Técnicas de las presentes bases de Licitación, siendo responsabilidad del Oferente la veracidad de la información proporcionada.

En la propuesta debe señalar claramente un cronograma de ejecución de la obra, describiendo los resultados esperados, recursos con que cuenta e indicar fechas, horarios y plazos de ejecución.

Contenido de la propuesta económica:

- a. Desglose de la propuesta económica detallada.

Este documento deberá presentarse con valores expresados en lempiras moneda nacional y será por el precio total por cada una de las actividades contratadas, según corresponda con las especificaciones técnicas de las presentes Bases. Los valores deben incluir el ISR y todo impuesto o retención legal pertinente. Los precios no podrán incluir reajuste alguno.

- b. Formulario de propuesta económica global. (Anexo 3)

La propuesta económica debe incluir el monto total final de la propuesta.



### **Artículo 9º: Costo de la Oferta**

El Oferente sufragará en forma exclusiva todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. El Contratante no será responsable ni deberá indemnización alguna por dichos costos, independientemente de la forma como se lleve a cabo el proceso de licitación o su resultado.

### **Artículo 10º: Aclaraciones y consultas de la Oferta.**

El Oferente se obliga a efectuar por su cuenta y cargo el completo estudio de las presentes bases. Si producto de ello, estimara que existen contradicciones o ausencias de información, se obliga a efectuar las consultas pertinentes al correo electrónico [corp.municolomoncagua@gmail.com](mailto:corp.municolomoncagua@gmail.com) con copia [utmcolomoncagua@gmail.com](mailto:utmcolomoncagua@gmail.com). El plazo de recepción de las consultas será el indicado en el Calendario de Licitación. Las respuestas y aclaraciones se realizarán a través del correo electrónico del oferente con copia a todos los Oferentes. Las aclaraciones pueden modificar en algún punto las Bases de Licitación.

### **Artículo 11º: Presentación, Modificación y Retiro de la Oferta.**

- a) La recepción de las carpetas o sobres con todos los antecedentes de la Oferta será en la oficina de la Unidad Técnica de Proyectos de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA**, ubicada en Barrio San Pedro, Frente al Parque Central, del municipio de Colomoncagua, departamento de Intibucá, hasta el día y hora indicada en el Calendario de la Licitación.
- b) El oferente deberá presentar junto a su oferta económica una Garantía o fianza de Mantenimiento de Oferta correspondiente al 2% del monto ofertado. (Anexo 4).

Cada oferta debe indicar claramente el número de la licitación a la que postula.

- c) El Oferente puede, hasta el término del plazo de presentación de la Oferta, modificarla sin consecuencia alguna, siempre que cumpla con las mismas formalidades establecidas para su presentación. Asimismo, hasta dicho vencimiento puede retirarla sin consecuencia jurídica alguna.



Después de dicho vencimiento no se podrán modificar ni retirar, salvo en lo relativo a corrección de los errores menores de cálculo numérico que realice el Contratante.

#### 4. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Aclaración y Consultas de la Oferta	17 al 26 de julio de 2024.
Visita al Sitio	Martes 23 de Julio 2024, a las 09:00 a.m.
Recepción de las Ofertas	Viernes 02 de Agosto de 2024, a las 10:00 a.m.
Apertura de las Ofertas	Viernes 02 de Agosto de 2024, a las 10:20 a.m.
Evaluación y análisis de las ofertas	Del 02 al 06 de Agosto de 2024
Adjudicación	Miércoles 07 de Agosto 2024

Las ofertas que no cumplan con los plazos quedarán excluidas inmediatamente del proceso de licitación.

#### 5. COMISIÓN EVALUADORA, DE ANÁLISIS Y ADJUDICACIÓN

##### Artículo 12°:

La comisión estudiará todas las ofertas y rechazará aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Técnicas y con la totalidad de los documentos solicitados en las Bases Administrativas para la participación. Los oferentes no podrán completar antecedentes con posterioridad a la fecha de cierre de la Presentación de la Oferta.

Una oferta que responde cabalmente es aquella que, a juicio de la Comisión, cumple con los términos, condiciones y especificaciones de esta licitación, sin alejarse de ella ni hacer salvedades.

La evaluación será realizada por la Comisión de análisis nombrada para este efecto, integrada por 5 representantes de la Alcaldía Municipal.

La Comisión aplicará la metodología de evaluación, determinada en este documento, para obtener las calificaciones que establecerán al ganador de la licitación.

Todo el proceso que realizará la Comisión se registrará en el Acta de Evaluación, donde quedarán expresados los resultados de la evaluación y las recomendaciones en torno a la



adjudicación o deserción del proceso. Esta acta precisará los resultados de cada uno de los oferentes que hubieren presentado propuestas, señalando el puntaje obtenido en la evaluación para cada uno y, si es el caso, se consignarán aquellos oferentes que no cumplieron con las especificaciones administrativas o técnicas y que por esta razón no pudieron acceder a la Etapa de Evaluación de la propuesta. En tal caso, se deberán indicar los aspectos incumplidos por los cuales se desestimó la propuesta. El Acta de Evaluación deberá contar con los nombres, DNI y firmas de los miembros de la Comisión y estará disponible, de ser requerida por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad en sus procesos de fiscalización.

## 6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

### Artículo 13°:

Las ofertas que pasan a la Etapa de Evaluación serán analizadas por la Comisión Evaluadora; los criterios a evaluar, con un máximo de 100 puntos cada uno, y las ponderaciones por criterio son las siguientes:

Evaluación de ofertas	Ponderación
1. Experiencia de la empresa	10%
2. Evaluación de la empresa	10%
3. Evaluación de la Propuesta Técnica	40%
4. Evaluación de la Propuesta Económica	40%

- a. Evaluación de la Propuesta Técnica. Este punto se evaluará a través de la siguiente pauta.

Criterio de evaluación de propuesta técnica	Ponderación
Cronograma y plan de ejecución	50%
Experiencia del Personal a cargo de la ejecución	20%
Recursos, Maquinaria, equipamiento e insumos y capacidad financiera.	30%

- b. Evaluación de la Propuesta Económica. Este punto se evaluará a través de la siguiente fórmula:



$$\text{Puntaje Obtenido} = 100 - \frac{\text{Pxi} - \text{PE}}{\text{PE} \times 100}$$

Pxi = precio ofertado  
PE = precio más económico

En caso de que existan ofertas con el mismo puntaje, se procederá al desempate de acuerdo con los puntajes más altos por criterios, con el siguiente orden de prelación:

- i. Propuesta Técnica.
- ii. Propuesta económica.
- iii. Antecedentes solicitados.

#### **Artículo 14º: De la adjudicación:**

La Alcaldía Municipal de Colomoncagua adjudicará la propuesta al oferente cuya oferta resulte con el mayor puntaje de acuerdo con las ponderaciones establecidas.

El resultado de la licitación se comunicará directamente a la empresa que haya ganado la Licitación pública, por medio del contacto establecido vía correo electrónico o por llamado telefónico.

### **7. CONTRATO**

#### **Artículo 15º: Duración del contrato:**

La duración del contrato estará determinada por el tiempo que se extienda en el cronograma de ejecución según la propuesta técnica y/o por acuerdo mutuo en el momento de la negociación y firma de este. Vencido el plazo del contrato, el oferente dejará de prestar los servicios a la Municipalidad, salvo por una ampliación de tiempo por causas justificadas.

#### **Artículo 16º:**

Este proyecto, está financiado con fondos provenientes de Transferencias Extraordinarias del Gobierno Central de Honduras.

Adicional a lo anterior, la Corporación podrá poner término al contrato de forma anticipada, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización de ninguna especie en los siguientes casos:

- a. Por acuerdo de las partes.
- b. Que la Empresa constructora sea eliminada o sancionada por la ONCAE.



- c. Por incumplimiento de la Empresa constructora, a juicio de la Municipalidad de cualquiera de las obligaciones establecidas en las bases, en la oferta y en el contrato, previo informe emanado desde el Departamento de obras y supervisión de proyectos de la Municipalidad.
- d. Por caso Fortuito o mayor, documentado.

## 8. PAGO DE LA OBRA

### Artículo 17°:

El pago de la Obra se realizará por estimaciones realizadas, con cheques o transferencias bancarias 5 días hábiles después de presentar la estimación una vez verificada por el departamento de supervisión de obras, contra entrega de las “Obras Entregadas”. El oferente debe emitir previo a cada pago la factura correspondiente.



## ANEXO 1.

### HOJA DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

#### 1. IDENTIFICACION DEL OFERENTE.

Nombre o Razón Social	
RTN	
Domicilio	
Teléfono	

#### 2. IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGA

Nombre	
RTN o DNI	
Profesión	
Cargo	
Correo	
Domicilio	
Teléfono	

#### 3. CONTACTO CON LA EMPRESA

Nombre	
Cargo	
Correo	
Teléfono	

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE.**



## ANEXO 2.

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

**“ARTÍCULO 15.-** Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de estas;
2. DEROGADO;
3. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
4. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;



5. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
6. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo 47 cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
7. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
8. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

**ARTÍCULO 16.-** funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el



Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE.**

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original.



### ANEXO 3.

#### FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA GLOBAL.

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

El proponente se compromete a la entrega de los servicios contratados para la **“CONSTRUCCIÓN DE UNA SERIE DE CAJAS PUENTE DE DOBLE CARRIL, EN LA COMUNIDAD DE VADOS DE SAN ANTONIO, DEL MUNICIPIO DE COLOMONCAGUA, No. 02-2024.”**, de acuerdo totalmente a las Bases Administrativas y a las Especificaciones Técnicas, aclaraciones y demás antecedentes que conforman el legajo de la propuesta a suma alzada.

Monto de la Oferta:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(Moneda nacional en números y letras)

Plazo Ofertado: \_\_\_\_\_

Declaro haber estudiado la Propuesta en todos sus detalles y consecuencias y revisado las Bases Administrativas y demás antecedentes que rigen esta propuesta. He confeccionado personalmente el presupuesto de este proyecto, renunciando por lo tanto a reclamar indemnización por desconocimiento de los estudios encomendados.

Además, dejo constancia que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE**



## ANEXO 4

### FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO GARANTIA / FIANZA DE  
MANTENIMIENTO DE OFERTA No. \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_,  
para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la  
licitación \_\_\_\_\_

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA  
EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE  
REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION  
FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO  
REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA  
DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del  
BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática  
**y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de esta.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.



3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

---

**FIRMA AUTORIZADA**